

Núm. 2020-2592

BARRACHINA

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO ANUAL 2.020 EN BARRACHINA

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno del Ayuntamiento de BARRACHINA, ha aprobado definitivamente el Presupuesto anual para el año 2.020 cuyo texto resumido es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	CONCEPTOS	EUROS
I	GASTOS DE PERSONAL	26.914,00
II	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	88.577,00
III	GASTOS FINANCIEROS	300,00

IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.500,00
V	FONDO CONTINGENCIA	0,00
VI	INVERSIONES REALES	77.211,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	2.942,00
	SUMA DEL ESTADO DE GASTOS	201.444,00 €

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	CONCEPTOS	EUROS
I	IMPUESTOS DIRECTOS	33.450,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	33.790,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56.463,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES	22.359,00
VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	55.409,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	SUMA DEL ESTADO DE INGRESOS	201.444,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARRACHINA

A.- Funcionario Interino

1.- Secretaria-Interventora. Número de plazas: 1 Agrupada con los Ayuntamientos de Torrecilla del Rebollar y Torre los Negros

B.- Personal Laboral de duración determinada: Número de Plazas: 1

Operario de servicios múltiples. ½ jornada. (Subvención Plan de Empleo Provincial)

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el boletín oficial de la Provincia.

Barrachina, 2 de septiembre de 2020.- EL ALCALDE, Antonio A. Zabal Corbatín.